



De conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de julio de 2024 de la Subsecretaría del Departamento y en cumplimiento de la base 12.2 de la Resolución de convocatoria de 23 de diciembre de 2022 (BOE del 30 de diciembre) por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso y de reserva por discapacidad al cuerpo de Maestros, así como la Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 15 de julio de 2024, se hacen públicas las listas de los aspirantes seleccionados conforme a los criterios establecidos en la base 11 de la convocatoria.

Contra las citadas listas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Subsecretaría, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que hayan superado el procedimiento selectivo deberán presentar ante esta Dirección Provincial (REDSARA) en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, la documentación a la que se alude en la base 12.2 de la convocatoria.

Además, deberán cumplimentar y entregar el formulario de alta que pueden encontrar en <https://www.educacionfydeportes.gob.es/dam/jcr:ecc3ea5b-e879-41dc-b400-78f493adfb3/formulario-alta.pdf> y la petición de centros <https://www.educacionfydeportes.gob.es/dam/jcr:101f623d-ce53-440a-a410-32992e82a383/peticion-centros-practicas-2024.pdf>

Quienes, dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presenten la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos en la base 2, decaerán todos sus derechos a ser nombrados funcionarios de carrera sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

En Melilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

C/ CERVANTES, 6
52001-MELILLA
TEL: 952 690 702
FAX: 952 683 432

